

San Lorenzo, 12 de julio de 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

REF: CONSTANCIA PLURIANUAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, notifica que tiene la intención de realizar la siguiente licitación:

Modalidad: Licitación Pública Nacional N° 06/2024 – ID 450.179.-

Descripción del Bien: "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL.-"

Línea presupuestaria:

Clase	Programa	Actividad	OG	FF	OF	Dpt.	Descripción.	Plan Financiero 2024
2	1	1	399	30	01	11	Bienes de consumo varios	130.000.000.
2	1	1	397	30	01	11	Productos e Insumos Metálicos	175.000.000.
2	1	4	397	30	01	11	Productos e Insumos Metálicos	130.000.000.
2	2	2	397	30	11	11	Productos e Insumos Metálicos	300.000.000.
2	1	1	398	30	01	11	Productos e Insumos no Metálicos	120.000.000.
2	1	2	398	30	01	11	Productos e Insumos no Metálicos	15.000.000.
2	1	4	398	30	01	11	Productos e Insumos no Metálicos	220.000.000.
2	2	2	398	30	11	11	Productos e Insumos no Metálicos	414.951.950.
1	1	2	341	30	01	11	Elementos de Limpieza	3.500.000.

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
Director de D.G.C.
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY


Karina Valdivinos Ramírez
Directora General - DGA
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

2	1	1	355	30	01	11	Tintas, Pinturas y Colorantes	25.000.000.
2	1	2	355	30	01	11	Tintas, Pinturas y Colorantes	10.000.000.
2	1	1	325	30	01	11	Cueros, Cauchos y Gomas	1.500.000.
Plan Financiero 2025								
1.455.048.050.-								

A tal efecto se adjunta la Resolución JM N° 188/2024, por la cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y deseándole éxitos en sus funciones.-

Lic. José E. Trebastoni
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo


Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora.
Administración y Finanzas

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"